CIRCULAR 22 DE 2014

(febrero 5)

< Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Bogotá, D.C.

Para: Directores Regionales, Subdirectores de Centro, Coordinadores de

Formación y Coordinadores Académicos.

Asunto: Información sobre redes de conocimiento.

Teniendo en cuenta que el SENA ejecuta su misión institucional bajo la estrategia de Redes de Conocimiento, atentamente remito en el archivo adjunto la información de los responsables de las redes de conocimiento en la Dirección de Formación y de los gestores de cada una de ellas. Estas redes forman parte del Grupo de Gestión Operativa Integral de la Formación en Modalidad Presencial, coordinado por Mario Javier Rincón Triana. La funcionalidad de las redes de conocimiento será liderada por Luz Dary Patiño.

Los invito a su activa participación para el fortalecimiento de las redes de conocimiento como estrategia institucional para mejorar la calidad, la pertinencia y la cobertura de la Formación Profesional Integral.

Cordialmente,

NATALIA ARIZA RAMÍREZ

Directora de Formación Profesional

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

